



31 de mayo de 2016

POR CORREO ELECTRÓNICO

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionarios: Andrés Octavio Barreda Marín
Centro de Análisis Social, Información y Formación Popular, A.C.
Dalia del Carmen Ortiz Zamora
Emmanuel González-Ortega
Fernanda Campa Uranga
Griselda Gutiérrez Octaviano
Guadalupe Zayago Lira
Ilse Pilar Bruno Figueroa
Izarelly Rosillo Pantoja
Juanita Ochoa Chi
Leticia Martha Osorio González
Lilia Enríquez Valencia
[REDACTED]
Magdalena Ferniza Pacheco
[REDACTED]
María del Carmen Pantitlán Aguirre
Melania Hernández
Producción Social de Vivienda, Ciudadanía y Comunidad, A.C.
Raymundo Espinoza Hernández
Rodrigo Morales Vázquez
[REDACTED]
Sociedad Mexicana de Ciencia y Tecnología Aplicada a Residuos Sólidos, A.C.
Vías Verdes, A.C.

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Petición revisada: 4 de diciembre de 2015

Petición original: 24 de agosto de 2015

Número de petición: **SEM-15-002 (Manejo de residuos de TV analógicas)**

Estimados Peticionarios:

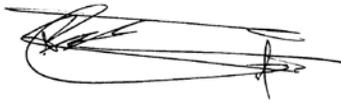
Mediante la presente, le enviamos copia de la respuesta de los Estados Unidos Mexicanos relativa a la petición SEM-15-002 (*Manejo de residuos de TV analógicas*), recibida el 30 de mayo de 2016 por correo electrónico en las oficinas del Secretariado, así como la copia del acuse de recibo del Secretariado.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39(1)(b) y 39(2) del ACAAN y los incisos 17.2 y 17.4 de las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN*, el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos solicitó la reserva y confidencialidad de la información contenida en el apartado II, incisos a) y b) de la respuesta así como los anexos “A” a “E” que la acompañan.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted,

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental



Por: Paolo Solano
Oficial jurídico
Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental

ccp. César Rafael Chávez, director ejecutivo del Secretariado de la CCA.
Robert Moyer, director, Unidad de Peticiones Relativas a la Aplicación de la Legislación Ambiental.